

RESUMEN EJECUTIVO INFORME UAI N° 0007/2022

Entidad: Agencia Nacional de Hidrocarburos

Referencia:

INFORME DE CONTROL INTERNO, EMERGENTE DE LA AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS PARA EL CONTROL Y CONCILIACIÓN DE LOS DATOS LIQUIDADOS EN LAS PLANILLAS SALARIALES Y LOS REGISTROS INDIVIDUALES DE CADA SERVIDOR PÚBLICO Y OTRAS NORMAS LEGALES APLICABLES A LOS DATOS LIQUIDADOS, EN LAS PLANILLAS MENSUALES DE SUELDOS Y SALARIOS ELABORADAS POR LA UNIDAD DE GESTIÓN DE PERSONAL Y DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO (UGP), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021

Objetivo:

El objetivo de la auditoría es expresar una opinión independiente, sobre el cumplimiento de los Procedimientos Específicos para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público y otras normas legales aplicables a los datos liquidados, en las planillas mensuales de sueldos y salarios elaboradas por la Unidad de Gestión de Personal y Desarrollo del Conocimiento (UGP), dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del 2021.

Objeto:

El objeto del examen lo constituye la información y documentación relativa a los procedimientos específicos de control y consolidación de los datos liquidados en las planillas mensuales de sueldos y salarios, elaboradas por la Unidad de Gestión de Personal y Desarrollo del Conocimiento de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, a nivel nacional del personal permanente, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2021, tales como las citadas a continuación:

- Planilla Mensual de Sueldos y Salarios del personal permanente.
- Planillas Impositivas
- Formularios 110 y facturas adjuntas presentadas por el personal permanente.
- Reporte de descuentos de sueldos del personal permanente.
- Informes y planillas de control de asistencia personal permanente.
- Informes mensuales de altas de personal permanente
- Memorándums de designación del personal permanente.
- Ficha Personal, personal permanente
- File de personal activo y pasivo, personal permanente
- Formularios de evaluación curricular, personal permanente
- Declaración Jurada de Incompatibilidad
- Declaración Jurada de no percepción de otras remuneraciones con Recursos Públicos
- Perfiles Genéricos de Cargo aprobada por la MAE.



@ANHBolivia



@AnhBolivia

- Registro de Ejecución de Gastos C - 31, correspondiente al pago de sueldos y salarios al personal permanente, así como la documentación de sustento.
- Escala Salarial, aprobada con Resolución Ministerial N° 50 de 26 de enero 2021, personal permanente.
- Escala Salarial, aprobada con Resolución Ministerial N° 372 de 21 de mayo de 2019, personal permanente.
- Certificados de calificación de años de servicio emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, documento que respalda el pago del bono de antigüedad.
- Procedimientos de Elaboración de la Planilla de Sueldos y Salarios del Personal Permanente, aprobado con Resolución Administrativa RA-ANH – DJ N° 0367/2016 de 29/12/2016.
- Manual de Usuario del Sistema Integrado de Recursos Humanos SIRH, aprobado con Resolución Administrativa RA-ANH-DJ N° 0065/2018 de 03 de marzo de 2018.
- Reglamento Interno de Personal aprobado con Resolución Administrativa RA-ANH-DJ-ULJA N° 0132/2019, de 3 de julio de 2019.
- Reglamento Específico del Sistema de Administración de Personal, aprobado con Resolución Administrativa RA-ANH-DJ N° 0152/2015, de 8 de mayo de 2015

Resultados:

Como resultado de la revisión y análisis de la información y documentación sobre el cumplimiento de los Procedimientos Específicos para el Control y Conciliación de los Datos Liquidados en las Planillas Salariales y los Registros Individuales de cada Servidor Público y otras normas legales aplicables a los datos liquidados en las planillas mensuales de sueldos y salarios, elaboradas por la Unidad de Gestión de Personal y Desarrollo del Conocimiento, por el periodo comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre del 2021, se han establecido observaciones las cuales se reportan para la toma de acciones de forma oportuna.

Observaciones:

1. Presentación de los formularios de Registro Obligatorio de Empleador (ROE) ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, fuera de plazo.
2. Ambigüedad de los "Perfiles Genéricos de Cargos" y falta de descripción de criterios de evaluación de experiencia.
3. Falta de Supervisión a la verificación, en casos de percepción de ingresos adicionales.
4. Falta del formulario de evaluación curricular.
5. Falta de un procedimiento para la verificación de la autenticidad de los Diplomas Académicos y Títulos en Provisión Nacional.

La Paz, 31 de octubre de 2022

.ic. Sara Mariela Pizarroso Ríos
EFE DE LA UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
UAI - DE
A.N.H.



@ANHBolivia



@AnhBolivia

2/2